



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de julio de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente interino: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Benmellouk (Vicepresidente). (Marruecos)

Sumario

Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- b) Productos básicos
- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- e) El sistema financiero internacional y el desarrollo
- f) Preparativos de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61784 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- b) Productos básicos (A/57/381)**
- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/57/253)**
- e) El sistema financiero internacional y el desarrollo (A/57/151)**
- f) Preparativos de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (A/57/340)**

1. **El Sr. Chowdhury** (Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre las Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (A/57/340).

2. Las dificultades que en su desarrollo enfrentan los países en desarrollo sin litoral tienen que ver con su posición geográfica poco favorable. La falta de salida al mar, el aislamiento y la lejanía con respecto a los mercados mundiales constituyen problemas que se ven agravados por el hecho de que sus vecinos son, en la mayoría de los casos, países en desarrollo que carecen de los medios para establecer sistemas de transporte de tránsito eficaces. Como las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral se examinan en el capítulo II del informe (A/57/340), el Sr. Chowdhury desea simplemente hacer referencia a los efectos que sobre el comercio y el desarrollo de estos países tiene el costo del transporte. En efecto, el porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones que utilizan para financiar los servicios de transporte internacional es bastante mayor que el de los demás países en desarrollo (por no citar el de los países desarrollados), situación que obstaculiza el crecimiento de sus exportaciones, aumenta el costo de sus importaciones y perjudica a sus exportadores en los mercados internacionales.

3. El elevado costo del transporte disminuye las ventajas comparativas que podrían tener los países en desarrollo sin litoral y reduce su volumen de comercio, especialmente cuando se trata de actividades para las cuales el transporte es un factor decisivo, ya sea porque

dependen de la exportación o porque la producción necesita insumos importados. La comunidad internacional emprende en la actualidad acciones tendientes a resolver el problema del transporte en tránsito: ayuda financiera destinada a las infraestructuras de transporte, proyectos de asistencia técnica, y medidas de facilitación del comercio (A/57/340, capítulos III y IV). Por su parte, los países en desarrollo sin litoral continúan invirtiendo, en la medida de sus posibilidades, en el desarrollo de infraestructuras.

4. Desde hace varios años las Naciones Unidas y otras instancias internacionales se interesan por los problemas del tránsito. La Declaración del Milenio prevé una colaboración en el plano mundial para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral. La búsqueda de soluciones a los problemas de estos países constituye además uno de los principales objetivos del Milenio en materia de desarrollo. La celebración en 2003 de una Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito refleja la importancia que a esta cuestión otorga la comunidad internacional, y sirve también de ocasión para movilizar la solidaridad internacional a efectos de ayudar a los países en desarrollo sin litoral a participar en el intercambio comercial internacional gracias a sistemas de tránsito eficaces. Parece posible realizar progresos en este ámbito a un bajo costo.

5. En el capítulo V del informe (A/57/340) se señalan los progresos hechos en el proceso preparatorio de la Reunión Ministerial Internacional. Los participantes en la tercera reunión ministerial de los países en desarrollo sin litoral (septiembre de 2002) aprobaron un comunicado ministerial sobre cuestiones de fondo y de organización. Hicieron hincapié en que la Reunión Ministerial Internacional debía aprobar un programa de acción mundial destinado a mitigar las dificultades a las que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, a fin de permitirles lograr con rapidez los objetivos de eliminación de la pobreza y del desarrollo duradero, así como participar en la economía mundial.

6. Al ser la Reunión Ministerial Internacional la primera conferencia de las Naciones Unidas de este tipo, su éxito dependerá de su capacidad de sensibilizar a la comunidad internacional acerca de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, de lograr un consenso mundial respecto de las políticas tendientes a crear sistemas de tránsito eficaces y de movilizar un mayor apoyo y contribuciones voluntarias en favor de esos países. El Alto Representante para los

Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha lanzado, en nombre del Secretario General, una campaña de recaudación de contribuciones voluntarias destinadas a facilitar el proceso preparatorio de la Reunión Ministerial Internacional y a permitir a los representantes de los países en desarrollo sin litoral participar en las actividades preparatorias y en la propia conferencia. Prosiguen las consultas, en especial con las comisiones regionales, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial. El Alto Representante espera además que la Asamblea General adopte las decisiones correspondientes sobre el lugar y la fecha de la conferencia, así como sobre otros aspectos del proceso preparatorio.

7. **El Sr. Kinniburgh** (Director de la División de Análisis de Políticas de Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/57/151).

8. En el capítulo II del informe (A/57/151) se hace un resumen de la evolución de las transferencias netas de recursos con destino a los países en desarrollo, o provenientes de los mismos. Las salidas netas de capitales alcanzaron niveles importantes en el conjunto de los países en desarrollo y las transferencias negativas han de continuar durante todo el año 2002, con tendencias diferentes según las regiones. Afortunadamente, parece ser que en el África subsahariana continuarán las entradas netas de recursos. Desde la publicación del informe se han concertado acuerdos sobre la reposición de fondos de la Asociación Internacional para el Desarrollo y sobre la Financiación del Fondo Africano de Desarrollo (FAD). Esos acuerdos han de llevar a un incremento del volumen de recursos suministrados y harán más fácil la obtención de préstamos. Estos dos acuerdos complementan los demás compromisos asumidos este año respecto del aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y reflejan una tendencia que sería preciso mantener a fin de lograr los objetivos del Milenio en materia de desarrollo.

9. En el capítulo III del informe (A/57/151) se trata la reforma del sistema financiero internacional. Tras la crisis financiera asiática, la comunidad internacional intenta prevenir el riesgo de que se produzcan crisis de esas características. En concreto, se han dictado y empezado a aplicar normas relativas a las buenas prácticas financieras y macroeconómicas, de acuerdo al principio de que la aplicación de dichas normas habría de fortalecer el sistema financiero de cada país y de esa forma

reducir el riesgo de inestabilidad financiera a nivel internacional. Las normas en cuestión a menudo se establecen sobre la base de las condiciones existentes en los países con mercados financieros avanzados, pero resulta importante que se puedan aplicar al contexto de los países en desarrollo y de los países en transición. Ahora bien, las normas no valen nada a menos que efectivamente se apliquen. Por lo tanto, en la etapa de su aplicación es preciso tener en cuenta el nivel de desarrollo de la economía y de los mercados financieros, así como las tradiciones jurídicas y culturales y las capacidades administrativas, que difieren de un país a otro. Las crisis financieras tienen una tendencia a repetirse, y por lo tanto será siempre necesario evitar los riesgos y resolver las crisis cuando éstas estallen. En el marco de esta prevención, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó la línea de créditos para imprevistos, sistema que nunca ha sido utilizado por temor a los efectos negativos que una solicitud pudiera tener sobre los mercados financieros. El Fondo examinará las posibilidades de adaptar este sistema para que desempeñe su papel en la prevención de crisis, sobre todo para que beneficie en forma sistemática a los países en desarrollo que cumplan ciertas condiciones. Las medidas preventivas en materia de crisis también tienen el objetivo de que todos entiendan mejor cómo hacer frente a las crisis cuando éstas surjan. La comunidad internacional ha adoptado en este sentido dos métodos diferentes (contractual o estatutario).

10. La posibilidad de que un país obtenga recursos del FMI cuando enfrenta una crisis financiera depende sobre todo de las cuotas del FMI, que no han sido reajustadas en función del crecimiento de la producción mundial, del comercio internacional y de las corrientes de capital, y que por lo tanto deben ser aumentadas. En cuanto a los derechos especiales de giro (DEG), hace más de 20 años que no han sido incrementados. El Consenso de Monterrey establece que todo examen de la asignación de los DEG se debe realizar conforme a la normativa y a los procedimientos del FMI, de acuerdo a los cuales se han de tener en cuenta las necesidades globales de liquidez internacional. El Secretario General considera que las asignaciones provisorias de DEG podrían constituir un medio para desbloquear fondos internacionales en tiempos de crisis. De cualquier forma, los países que todavía no lo han hecho deben aprobar el sistema de asignación “de capital” (DEG). El corolario de la ayuda del FMI es su condicionalidad, que el FMI ha convenido en reexaminar a fin de reforzar el control nacional, limitar las condiciones a

aquéllas que sean necesarias para respetar los objetivos macroeconómicos y adaptar las condiciones al contexto nacional. El éxito de esta revisión se medirá en la práctica.

11. Además de ejercer el control de las estrategias de desarrollo a nivel nacional, los países en desarrollo y los países en transición deben tener una mayor participación en la formulación de políticas económicas internacionales y en la toma de decisiones que tengan repercusiones en el ámbito interno de su país. El Foro de Estabilidad Financiera y el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria han dado el ejemplo al invitar a los países no miembros a participar en sus debates sobre las normas, práctica que se debe seguir y ampliar a fin de que se puedan aplicar las normas a todos los países y de que efectivamente se apliquen. Asimismo, la propuesta de reestructuración de la deuda soberana no será viable a menos que se tomen en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas. A efectos de aumentar la participación de los países en desarrollo y de los países en transición en las decisiones adoptadas a nivel internacional en materia de finanzas, es preciso examinar tanto la asignación como sobre la cuantía de las cuotas del FMI.

12. El Consenso de Monterrey trata de todas las cuestiones que se abordan en el informe (A/57/151). Las deliberaciones de la Segunda Comisión constituyen por lo tanto una primera etapa de este debate acerca de los avances realizados en la aplicación del Consenso y de las medidas que deben tomarse al respecto.

13. **El Sr. Busuttil** (Dirección y Gestión Ejecutivas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) presenta los informes del Secretario General sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/57/381) y la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/57/253).

14. El porcentaje de las exportaciones de productos básicos correspondiente a los países en desarrollo ha registrado un leve aumento en los años noventa, aunque permanece por debajo del nivel logrado en 1985. Con respecto a los países africanos, y en particular a los países menos adelantados, ese porcentaje no ha dejado de disminuir. El número de países en desarrollo en que más de la mitad de los ingresos por exportación corresponde a la venta de productos básicos no ha variado en los últimos 10 años.

15. A fin de mejorar la suerte de 2.500 millones de personas que residen en los países en desarrollo y cuya

supervivencia depende de la producción de productos básicos y de lograr el objetivo del Milenio en materia de desarrollo, que consiste en reducir a la mitad la proporción de la población mundial cuyo ingreso es inferior a 1 dólar por día, deben aumentar los ingresos provenientes de los productos básicos. Es preciso aumentar la productividad de la agricultura y la competitividad de los países en desarrollo en lo que a exportación se refiere. En vista de que una parte no desdeñable de los productos básicos se destina a la exportación, se debe igualmente mejorar el acceso a los mercados de los países desarrollados. La eliminación de la progresividad de los aranceles ha de contribuir a ampliar las exportaciones de productos elaborados, y la eliminación de normas estrictas inútiles facilitaría la diversificación hacia productos en alza en el mercado internacional. La supresión progresiva de subvenciones a la agricultura en los países desarrollados abriría las puertas tanto de los mercados nacionales como de los internacionales a los agricultores de un buen número de países en desarrollo.

16. Los precios de los productos básicos han seguido una tendencia a la baja, y el nivel actual es comparable (en dólares corrientes de los Estados Unidos) al de comienzos del decenio de 1970. Sin duda es preciso mejorar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo pero, siendo los mercados cada vez más exigentes y sus estructuras cada vez más complejas, los países en desarrollo necesitan ayuda para mejorar su capacidad de oferta, la calidad de sus productos y su participación en las cadenas de valor internacionales. Los factores institucionales, como una información insuficiente sobre el mercado, la falta de acceso a la tecnología y los insumos, la escasez de servicios de divulgación, la dificultad para obtener financiación y la falta de organización y cooperación entre las empresas nacionales, constituyen obstáculos enormes para la expansión de las exportaciones de productos básicos y para la diversificación. Las medidas adoptadas en estos ámbitos por diversos gobiernos a título individual y por la comunidad internacional, con la participación activa del sector privado, pueden tener una repercusión positiva importante en los medios de subsistencia de los productores de productos básicos de los países en desarrollo.

17. Pasando ahora al problema de la deuda (A/57/253), el Sr. Busuttil señala que el Consenso de Monterrey ha confirmado la pertinencia de las propuestas hechas en dos informes anteriores (A/55/422 y A/56/262) en relación con las soluciones a los problemas de la deuda de

los países en desarrollo. Si bien los acreedores bilaterales han seguido cancelando la deuda pública de varios países de ingresos bajos, en muchos países de ingresos bajos e ingresos medios los niveles insostenibles de la deuda externa siguen constituyendo un obstáculo considerable para el desarrollo económico y social y aumentan el riesgo de que no se logren los objetivos del Milenio con respecto al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

18. Habida cuenta de la lentitud con que se aplica la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, se debe contemplar la posibilidad de simplificar los procedimientos y examinar las condiciones que deben cumplir los países para acogerse a sus beneficios. Se deben considerar medidas que aseguren que el crecimiento sea el núcleo de la reforma y adoptar medidas concretas para acelerar la elaboración de estudios sobre la pobreza y sus repercusiones sociales, y para dotar a los países de los instrumentos necesarios para que efectúen esos estudios por su cuenta.

19. Como se propuso en informes anteriores del Secretario General, se podría considerar seriamente la posibilidad de concentrar el alivio de la deuda al principio del período, una vez que se llega al punto de decisión. También debe seguir examinándose la posibilidad de otorgar una moratoria del pago del servicio de la deuda a todos los países pobres muy endeudados que han alcanzado el punto de decisión, como ya lo hicieron algunos gobiernos de países industrializados. Dada su exigua capacidad de ahorro interno, el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo tendrán una función catalítica fundamental para aumentar el crecimiento y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

20. Varios otros países en desarrollo y economías en transición de ingresos bajos y medios también hacen frente a cargas de la deuda pública externa que exceden el umbral de sostenibilidad en el marco de la Iniciativa. Por consiguiente, es necesario contemplar el uso de los criterios de selección para el alivio de la deuda más flexibles, a fin de apuntalar los esfuerzos de reducción de la pobreza realizados en esos países. Al respecto, se podría considerar la posibilidad de hacer una evaluación independiente de la sostenibilidad de la deuda destinada a fijar el nivel necesario de alivio, no sólo para los países pobres muy endeudados, sino también para otros países de ingresos bajos y medios abrumados por la deuda.

21. La gestión de la deuda externa se relaciona estrechamente con la calidad de la gestión fiscal, macroeconómica y del tipo de cambio y con el régimen de la cuenta de capital. El enfoque internacional seguido para intervenir en casos de crisis parece adolecer de falta de coherencia y previsibilidad. Mientras Turquía recibió financiación adicional para cumplir con sus obligaciones externas y evitar caer en mora, la Argentina no recibió ese apoyo y tuvo que suspender el servicio de la deuda a fines de 2001 cuando no reunió las condiciones para seguir recibiendo créditos del FMI.

22. El sistema financiero internacional aún carece de una estrategia coherente y ajustada a la realidad para hacer frente a la inestabilidad financiera y al problema del endeudamiento de los países en desarrollo. Ahora parece ser más necesario que nunca que se creen mecanismos para reestructurar y, de ser necesario, cancelar la deuda pública internacional de los países en desarrollo con acreedores privados, sobre la base de principios similares a los que rigen la legislación nacional de quiebras de los países desarrollados. La introducción de procedimientos de reestructuración ordenados podría garantizar que los acreedores y los inversores se hicieran cargo de las consecuencias de los riesgos que han asumido y que la carga de las crisis se distribuyera equitativamente entre los deudores y los acreedores y entre las diferentes clases de acreedores.

23. Continúa la incertidumbre con respecto a las modalidades de la intervención oficial en las crisis financieras en las economías de mercado emergentes, lo que aumenta el ambiente de inestabilidad en los mercados. El sistema actual parece favorecer las respuestas que fomentan los ciclos, lo que a su vez supone el riesgo de agravar las crisis. Ha llegado el momento de una verdadera reforma de la arquitectura financiera internacional. Sólo una acción multilateral permitirá solucionar eficazmente el problema de la deuda. Sólo una cooperación entre las principales Potencias económicas puede garantizar el grado de estabilidad económica que necesitan los países en desarrollo para que las corrientes comerciales y financieras complementen las acciones que ellos llevan a cabo a nivel interno.

24. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, indica que las dificultades económicas que atraviesan los países en desarrollo destacan la necesidad de buscar nuevas fórmulas para canalizar recursos y tecnologías hacia el desarrollo de dichos países. A pesar de los esfuerzos desplegados, las dificultades son enormes para

los países más débiles, para los de menor desarrollo y para los países de ingresos medios que dependen de sus exportaciones de manufacturas, de productos agrícolas y de materias primas, cuyos precios y aranceles profundizan aún más su crisis.

25. El Grupo de los 77 y China, al tiempo que reafirma el papel fundamental que desempeñan los gobiernos en el proceso de desarrollo de cada país, exhorta a los países desarrollados a adoptar políticas y medidas macroeconómicas oportunas y apropiadas para incrementar el crecimiento económico y asegurar una mayor estabilidad mundial. Es preciso crear un ambiente económico internacional propicio con miras a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de sus sistemas democráticos, y permitirles participar plenamente en la toma de decisiones.

26. Los esfuerzos de los países en desarrollo por movilizar recursos internos se ven disminuidos por la carencia de recursos externos suplementarios, que los países desarrollados deberían proveer sin condicionalidades. A pesar de las numerosas iniciativas adelantadas en la última década por parte de la comunidad internacional, la deuda persiste como uno de los principales obstáculos al desarrollo. Los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales deberían adoptar medidas eficaces y equitativas, y una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, especialmente mediante su cancelación y el aumento de las corrientes financieras concesionales para esos países. Al respecto, es encomiable la decisión adoptada por la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo de Monterrey de establecer una relación entre la sustentabilidad de la deuda y la capacidad del país de alcanzar sus objetivos de desarrollo. También es importante facilitar la aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la cual debe financiarse con recursos suplementarios.

27. La caída de los precios de los productos básicos, mencionada en el informe del Secretario General (A/57/381), tiene consecuencias catastróficas para los países en desarrollo que dependen de esos productos. En este sentido, han de ampliarse las actividades de la segunda cuenta del Fondo común para los productos básicos y facilitar más fondos para las actividades de investigación y de desarrollo, así como los servicios de divulgación en los países en desarrollo. Es preciso que los productos básicos tengan acceso a los mercados de

los países desarrollados, mediante la reducción de aranceles y la eliminación de las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, las prácticas proteccionistas y los subsidios agrícolas. Igualmente preocupantes resultan los efectos de las medidas anti-dumping y anti-subsidios, que no deberían utilizarse con fines proteccionistas. Al respecto, a pesar de las expectativas surgidas a raíz de la Conferencia Ministerial de Doha, poco ha sido el avance realizado hasta ahora en las negociaciones comerciales que se llevan adelante en Ginebra.

28. El Grupo de los 77 y China reiteran la necesidad de tener en cuenta las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral y de los países en transición y acogen con satisfacción la decisión de la Asamblea General de celebrar en 2003 una Reunión Ministerial Internacional sobre la cooperación en materia de Transporte de Tránsito.

29. *El Sr. Benmellouk (Marruecos) asume la presidencia.*

30. **La Sra. Løj** (Dinamarca), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania), así como de Chipre, Malta y Turquía, países también asociados a la Unión, dice que la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Monterrey y de la Cumbre de Johannesburgo se inscribe en un proceso más amplio encaminado a lograr los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio. Sería deseable que la Segunda Comisión organizara sus trabajos en consecuencia y que se reagruparan todas las cuestiones relativas a la financiación del desarrollo en un tema del programa. Asimismo debería solicitar la aportación de expertos para enriquecer los trabajos y el concurso de la secretaría multipartita. Convendría también que la Comisión concluyera sus trabajos adoptando una resolución consolidada centrada en la aplicación del Consenso de Monterrey, que serviría de contribución intergubernamental en las futuras consultas con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. No cabe duda de que la nueva asociación para el desarrollo, esbozada en Monterrey y reafirmada en la declaración resultante de la Cumbre Mundial de la Alimentación: Cinco Años Después, así como en el Plan de Acción de Johannesburgo debe concretarse en la continuación del proceso positivo que desembocó en Monterrey. Es preciso respetar los compromisos asumidos en materia de

buena gestión de los asuntos públicos, especialmente en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, democracia, los derechos humanos, imperio de la ley y políticas económicas adecuadas. La creación de un entorno macroeconómico favorable y de un ambiente propicio a la inversión, con un marco reglamentario apropiado y medidas que permitan tener en cuenta el aspecto social de la reforma económica, es la base del desarrollo duradero y el crecimiento económico.

31. Monterrey sirvió de ocasión para reafirmar que el sector privado puede constituir un motor muy importante del desarrollo. Es alentador observar que la pronunciada caída de las inversiones extranjeras directas registrada este año a raíz de la situación económica mundial apenas ha repercutido en los países en desarrollo. Sin embargo, resulta preocupante advertir que los países menos adelantados no se benefician suficientemente de las inversiones efectuadas. Sólo un marco adoptado multilateralmente puede fomentar el crecimiento de las corrientes de inversión hacia los países en desarrollo.

32. Monterrey ha permitido también recordar la importancia del comercio en el desarrollo, en el sentido de que puede impulsar el crecimiento y contribuir a reducir la pobreza. Si bien es verdad que la apertura a los intercambios comerciales entre los países en desarrollo y los países desarrollados tendría importantes repercusiones sobre la lucha contra la pobreza, no es menos cierto que también son necesarias otras medidas. La reforma del comercio debe formar parte de las estrategias globales para la reducción de la pobreza decididas por los propios países, que deben aplicar mejores políticas, contar con ayuda exterior y apoyarse en una reglamentación internacional adaptada. La Comisión Europea recientemente formuló sugerencias sobre la forma de concretar los compromisos de la Unión en materia de fortalecimiento de las capacidades comerciales.

33. De no recibir un mayor nivel de asistencia para el desarrollo, numerosos países, en especial los menos adelantados, no lograrán los beneficios enunciados en la Declaración del Milenio. La Unión Europea, que proporciona actualmente el nivel más alto de AOD, prevé llegar al objetivo fijado del 0,7% y pide encarecidamente a los demás donantes que hagan lo mismo. La Unión se ha comprometido a alcanzar un promedio del 0,39% de aquí a 2006. A tal efecto, todos los Estados miembros de la Unión se esforzarán por consagrar a ese fin al menos 0,33% de sus ingresos nacionales brutos de aquí a 2006. Este marcado aumento de la AOD debe

ir acompañado de un mayor grado de eficacia y transparencia en los programas financieros, así como de una mayor armonización de las políticas de los países donantes. Los países donantes pueden también contribuir a la financiación del desarrollo mediante el examen de otros instrumentos de financiación, y la Unión está dispuesta a examinar la conveniencia de realizar asignaciones de derechos especiales de giro (DEG).

34. El alivio de la deuda en condiciones favorables solamente se debe aplicar a los países de bajos ingresos muy endeudados. Se han realizado importantes progresos en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y 26 países ya se benefician de la misma. Es importante que continúen sus esfuerzos por utilizar eficazmente los recursos liberados, que aumenten la productividad y el crecimiento y que inviertan en la reducción de la pobreza. Todos los países que reúnan las condiciones establecidas para beneficiarse de la Iniciativa deben adoptar las medidas políticas y económicas necesarias. Se invita a todos los acreedores y donantes a que contribuyan a su financiación, a fin de garantizar un reparto equitativo de la carga. De no menos importancia es la coordinación de los países donantes para que los países puedan utilizar eficazmente los recursos asignados a la Iniciativa. Además, resulta necesario proseguir los trabajos sobre la cuestión de la sostenibilidad de la deuda, desde la perspectiva de la consecución de los objetivos del Milenio en materia de desarrollo. Corresponde a las organizaciones internacionales y en especial al FMI y al Banco Mundial seguir contribuyendo al fortalecimiento del sistema financiero internacional. La Unión Europea celebra que estos organismos se hayan adherido al Consenso de Monterrey y estén dispuestos a ponerlo en práctica.

35. **El Sr. Escanero** (México) señala que es preciso poner en práctica un nuevo multilateralismo centrado en la acción, que se debe traducir en el respeto de los compromisos de incremento de la AOD asumidos en Monterrey y necesarios para la consecución de los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio, y en especial la eliminación de las barreras al acceso de los productos de los países en desarrollo a los países industrializados, incluido el desmantelamiento de las medidas proteccionistas. Para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, se impone lograr una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas de los países industrializados, poner en marcha sistemas de alerta temprana para prevenir las crisis

financieras internacionales, fijar los términos de condicionalidad de las instituciones financieras internacionales y poner a su disposición recursos suficientes que les permitan prestar financiación de emergencia, ampliar progresivamente los códigos y normas de buena conducta de las empresas, convenidos a escala internacional, aumentar los derechos especiales de giro a efectos de liberar recursos para el desarrollo, incrementar las cuotas del FMI en el marco de un régimen más acorde con el peso económico relativo de los países, y definir principios claros para la gestión y solución de la crisis de la deuda. Incumbe a todos los participantes en la financiación del desarrollo aplicar el Consenso de Monterrey y evaluar sus resultados.

36. **El Sr. Barnwell** (Guyana), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), hace suya la declaración pronunciada por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. Los Estados miembros de la CARICOM han adoptado importantes medidas para mejorar la competitividad y aumentar las exportaciones de la región. En el sector agrícola, gracias a la acción gubernamental los sistemas agrícolas y las estructuras de exportación han dejado de depender de los acuerdos preferenciales y se han podido orientar hacia la liberalización de los mercados. Sin embargo, las economías de la región siguen enfrentando numerosas dificultades. Cuando se examina la lista de problemas que deben superar los países que dependen de los productos básicos para escapar del yugo de la pobreza, se advierte que no solamente hacen falta recursos financieros, sino que también se deben tener en cuenta las condiciones socioeconómicas particulares de los países en desarrollo. En el caso de la CARICOM, hay que tener en cuenta las pequeñas dimensiones y la vulnerabilidad de sus Estados miembros. Estos países acogen con satisfacción el establecimiento del Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Imprevistos del Fondo Monetario Internacional y del Fondo Común para los Productos Básicos que examinarán nuevas estrategias para resolver los problemas planteados. No obstante, la CARICOM considera que el verdadero problema radica en el acuerdo de la Ronda Uruguay sobre la agricultura, que ha puesto en cuestión las preferencias acordadas a los países en desarrollo y ha aumentado la prosperidad de los países industrializados al apoyar su sector agrícola. La reciente decisión de uno de los grandes países industrializados de otorgar subvenciones a la agricultura y al sector siderúrgico perjudicará las perspectivas de crecimiento de numerosos países en desarrollo.

37. La CARICOM apoya los trabajos de la UNCTAD sobre los países que dependen de los productos básicos y se pronuncia claramente a favor de su fortalecimiento, para que este organismo examine los vínculos entre el comercio y la inversión, las finanzas, el desarrollo de las infraestructuras y la transferencia de tecnología. La CARICOM acoge con satisfacción el compromiso contraído por la comunidad internacional en ocasión de la Cumbre de Johannesburgo de encontrar una solución al deterioro de los términos de intercambio y a la inestabilidad de los precios de los productos básicos, y propone celebrar en 2003 una reunión internacional de alto nivel con los auspicios de las Naciones Unidas para abordar esta cuestión y encontrar las soluciones apropiadas.

38. Respecto de la crisis de la deuda externa y el desarrollo, la CARICOM manifiesta su inquietud ante las crecientes tensiones entre los países deudores y las instituciones financieras internacionales a propósito del desembolso de los fondos de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. En el marco del Consenso de Monterrey, la comunidad internacional debe esforzarse por aplicar plenamente la Iniciativa y por ayudar a los países en desarrollo a superar la crisis. Con ese propósito, podría aprovecharse la experiencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en la materia.

39. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) señala que el fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero internacional y la prevención de las crisis son factores esenciales para un desarrollo duradero. La estrategia adoptada a este respecto por las Naciones Unidas, que se basa en la búsqueda de soluciones concretas, merece ser apoyada. El éxito de esta empresa dependerá en gran medida de la amplitud y de la eficacia de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Es preciso asimismo seguir perfeccionando los mecanismos que permitan al sector privado participar en la aplicación de las decisiones adoptadas en Monterrey y en Johannesburgo. El fortalecimiento de los sectores financieros y bancarios nacionales y de los mecanismos de reglamentación y de supervisión de sus actividades también forma parte de las tareas prioritarias vinculadas con el sistema financiero internacional.

40. El problema del endeudamiento, en particular el de los países más pobres, reviste suma importancia. En su calidad de miembro del Grupo de los Ocho, la Federación de Rusia presta su apoyo a la aplicación de la

iniciativa patrocinada por el FMI y por el Banco Mundial. Por otra parte, se sabe que este país tiene una pesada deuda externa, pero que está adoptando en la actualidad disposiciones tendientes a acelerar el servicio de su deuda. Si bien es cierto que de esa forma contribuye a aportar una solución al problema del endeudamiento a escala mundial, también resulta evidente que por el otro lado se dificulta la solución de los problemas socioeconómicos urgentes de orden interno y no se facilita la aplicación de las reformas que acompañan a la implantación de una economía de mercado. La Federación de Rusia espera que se tomen en cuenta estos factores en el marco de la cooperación económica y financiera internacional.

41. Se debe proseguir el diálogo entablado en Johannesburgo relativo a la cuestión de la conversión de la deuda en inversiones en el medio ambiente y en el desarrollo duradero. El Consenso de Monterrey contempla además mecanismos innovadores de este tipo para la solución del problema del endeudamiento de los países de ingresos medios.

42. Resulta también fundamental establecer un sistema de comercio internacional equitativo. Desde esta perspectiva, la Federación de Rusia estima que la OMC debería tener un carácter realmente universal y que sus reglas deberían aplicarse sin discriminación, incluyendo las relativas a la adhesión de nuevos Estados miembros.

43. La Federación de Rusia otorga suma importancia al desmantelamiento de las barreras al comercio y a la eliminación de la discriminación en los intercambios comerciales. No puede aceptar que se continúen utilizando, con fines proteccionistas, mecanismos anti-dumping y otros tipos de obstáculos artificiales que penalizan a los exportadores de los países en desarrollo y de los países de tránsito. Ante la perspectiva de su próxima adhesión a la OMC, la Federación de Rusia redujo los impuestos a las importaciones y aplica un régimen de preferencias con respecto a numerosos países en desarrollo.

44. La delegación rusa destaca el importante papel que desempeña la UNCTAD en su calidad de órgano de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del comercio y del desarrollo, y en tanto que foro para el examen de las cuestiones relativas a la liberalización de los intercambios de bienes y de servicios, a la dinamización de las corrientes financieras, y a la transferencia de tecnología. También otorga gran importancia al mantenimiento y reforzamiento de la

ayuda que la UNCTAD presta a los países en desarrollo y a los países en transición para incrementar la eficacia de su comercio exterior, mejorar la infraestructura necesaria y facilitar la integración de estos países en el sistema comercial multilateral.

45. En conclusión, la delegación rusa expresa su apoyo a la propuesta presentada por Kazajstán relativa a la celebración en ese país de una reunión ministerial internacional sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito.

46. **El Sr. Jiménez** (Ecuador) adhiere plenamente a lo manifestado por el Representante de Venezuela, a nombre del Grupo de los 77 y China. En los dos últimos decenios muchos países en desarrollo, entre ellos el Ecuador, han incurrido en varias ocasiones en mora en el pago de su deuda externa y han debido renegociarla varias veces. En 1999, el saldo total de la deuda externa del Ecuador representaba el 118% del PIB, el 365,8% de las exportaciones y su servicio el 20,2% del presupuesto del Estado. En el último quinquenio, la transferencia neta acumulada de recursos al exterior superó los 5.000 millones de dólares. El alivio de la carga de la deuda no ha sido suficiente para liberar los recursos económicos que requiere el desarrollo nacional. En definitiva, el alivio de la carga de la deuda continúa siendo uno de los principales problemas de la política y de la economía de los países en desarrollo, incluidos los de ingresos medios.

47. En esas circunstancias, es cada vez más necesario dar los pasos tendientes a lograr una solución duradera a este problema, teniendo presente que el ahorro externo constituye y continuará siendo un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, que la naturaleza y estructura actual de la propia deuda externa difieren sustancialmente de las que prevalecieron en los decenios de 1970 y 1980, y que la deuda tiene mucho menor incidencia en el conjunto del sistema financiero internacional.

48. Debería asimismo considerarse la revisión de los términos para la renegociación, así como de la condicionalidad del Fondo Monetario Internacional respecto de las evaluaciones periódicas a los que se someten los países deudores. Esta condicionalidad no debe centrarse únicamente en los procesos de privatización, liberalización y desregulación, sino que también deben tener en cuenta las realidades sociales, económicas y políticas específicas de cada país, así como las externalidades cuyas incidencias tienden cada vez más a profundizarse.

49. Conviene que se amplíen los mecanismos de alivio parcial en vigor que están produciendo resultados prometedores, así como las operaciones de canje de deuda por proyectos sociales. Complementariamente, es esencial el reforzamiento de la banca de desarrollo multilateral, regional y subregional, particularmente el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, que están cumpliendo un papel relevante en la provisión de recursos de crédito de largo plazo en forma contracíclica y, por tanto, han permitido reducir los efectos de los períodos de crisis y los choques externos.

50. **El Sr. Chave** (Suiza) sugiere que la Comisión intente abordar de manera integrada todas las cuestiones relativas al tema 84 del programa, por ejemplo en el marco de una resolución macroeconómica global.

51. Las reformas encaminadas a mejorar tanto la gestión de los asuntos económicos de los países en desarrollo como la gestión de los asuntos internacionales deben converger hacia la consecución del objetivo de desarrollo sostenible. Es preciso entonces lograr una mayor coherencia entre el sector financiero y las políticas comerciales, monetarias y de gestión de la deuda. Además, un marco macroeconómico acertado debe contribuir a la protección del medio ambiente y a la formulación de políticas sociales dirigidas a alcanzar un desarrollo duradero.

52. En lo relativo al comercio internacional y al desarrollo, para beneficiarse plenamente de las oportunidades comerciales, los países en desarrollo deberán hacer frente a numerosos retos: el aprovechamiento de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la integración de las políticas comerciales en las políticas de mitigación de la pobreza y de desarrollo sostenible. Por otra parte, para tener éxito, la integración en el sistema comercial mundial debe apoyarse cada vez más en el comercio regional y subregional, y se deben eliminar ciertas restricciones en materia de oferta. Es preciso esforzarse por dismantelar los obstáculos que dificultan el acceso de los países en desarrollo a los mercados industrializados.

53. Con respecto a la crisis de la deuda externa y al desarrollo, es necesario continuar esforzándose por reducir la vulnerabilidad de los países a las modificaciones de su entorno y por reforzar el marco de resolución de las crisis financieras, llegado el caso. Suiza considera que la adopción de medidas de incentivo para garantizar la reestructuración de la deuda soberana no viable

dentro de los plazos deseados y de manera ordenada permitiría llenar una laguna en la arquitectura actual del sistema financiero internacional. Un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana no podrá ser eficaz a menos que los préstamos oficiales prevean límites creíbles y vinculantes en caso de crisis. Mientras tanto, Suiza considera que es inútil aumentar los aportes públicos y que no es aconsejable por el momento un incremento de las cuotas del FMI, ya que los recursos de este organismo parecen ajustarse a su mandato y no deben complementarse con nuevas asignaciones de derechos especiales de giro (DEG).

54. En lo que concierne al sistema financiero internacional, cabe señalar que la movilización de recursos nacionales a favor del desarrollo puede complementarse eficazmente con las inversiones extranjeras directas de los países industrializados y de ingresos medios en los países de bajos ingresos y en los países menos adelantados. Además, es necesario desplegar esfuerzos adicionales para prevenir mejor las crisis. Por ese motivo, se deben abordar las causas estructurales y sistémicas de la demanda creciente de créditos del Fondo y de la mayor volatilidad de las corrientes de capital internacional. Sin embargo, sería útil aumentar la transparencia de la supervisión ejercida por el FMI, y, en este sentido, un mayor número de países debería autorizar la publicación de los informes de supervisión.

55. En cuanto a los productos básicos, muchos países en desarrollo siguen dependiendo de una cantidad pequeña de productos exportados, lo que contribuye a hacerlos vulnerables a las perturbaciones externas. Además, como consecuencia del déficit de capacidad industrial esos productos tienen un bajo nivel de valor agregado. La asistencia oficial para el desarrollo debería apoyar también los mecanismos macroeconómicos innovadores que pueden suministrar recursos financieros suplementarios a los países que hacen frente a las perturbaciones exteriores. A tal efecto, Suiza procura que su asistencia macrofinanciera sea más eficaz y más viable.

56. Las asociaciones entre los sectores público y privado pueden desempeñar un papel cada vez más importante, en tanto que suponen un incremento de la inversión privada nacional y extranjera. Es indudable que la AOD deberá aumentar en volumen y en eficacia si se desea lograr un crecimiento duradero. Por último, resulta esencial vigilar atentamente la marcha de las reformas y su coherencia y establecer marcos reglamentarios, que deberán tener en cuenta las circunstancias particulares

de los países, sus necesidades y su situación en materia de desarrollo, e incluso acordarles un tratamiento especial que les permita alcanzar los objetivos macroeconómicos concertados en el plano internacional.

57. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) hace suya la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y recuerda que la desventaja geográfica que padecen los países en desarrollo sin litoral, 16 de los cuales son países menos adelantados, los coloca en una situación muy difícil. Dependen de la política, las empresas y las instalaciones de transporte de otros países y gastan dos veces más que los países en desarrollo y tres veces más que los países desarrollados en servicios de transporte y seguros. Estos problemas se podrían solucionar con acuerdos de cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos.

58. El Grupo de países en desarrollo sin litoral otorga fundamental importancia a la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, que se celebrará en 2003, ya que será la primera conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas en abordar directamente sus necesidades y sus problemas particulares a fin de definir medidas concretas tendientes a mejorar los sistemas de transporte en tránsito. Sus resultados han de incidir a largo plazo en su desarrollo duradero.

59. A tal efecto, la participación de todos los gobiernos y de todas las otras partes en cuestión, como el sector privado y las organizaciones regionales de cooperación económica, es de importancia capital para asegurar el éxito de esta reunión. La República Democrática Popular Lao acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que han sentado las bases de los trabajos futuros de las reuniones preparatorias subregionales y regionales. Invita igualmente a la secretaría de la UNCTAD a contribuir al proceso preparatorio en su ámbito de competencia, especialmente en lo relativo a los aspectos operacionales y técnicos del transporte de tránsito. El Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y las comisiones regionales tienen también una importante aportación que hacer.

60. En conclusión, el Representante de la República Democrática Popular Lao pide nuevamente recursos suplementarios para financiar esta reunión y facilitar la

participación de los representantes de países en desarrollo sin litoral y de los países con los cuales mantienen relaciones de asociación, vale decir los países en desarrollo de tránsito.

61. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) hace suya la declaración hecha por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de los países en desarrollo sin litoral y a la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

62. Burkina Faso, que pertenece a la categoría de los países menos adelantados sin litoral, concede particular importancia al examen del tema 84 f) del programa. Uno de los principios clave del desarrollo es el fomento del comercio internacional en tanto que impulsor del crecimiento económico. Sin embargo, los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo sin litoral por incrementar la competitividad de sus productos de exportación y reducir los costos de adquisición de bienes de equipo importados se ven contrarrestados por los altos costos del transporte de tránsito y sus demoras, derivados de su condición de país sin salida al mar. Esta situación se debe más que nada a la existencia de formalidades aduaneras y administrativas inapropiadas, largas y costosas, a la falta de uniformidad en las formalidades del tránsito vial, y a controles aduaneros y policiales excesivos y costosos, así como al mal estado de la infraestructura.

63. Para intentar solucionar estos problemas por la vía de la concertación, Burkina Faso contribuye plenamente a los esfuerzos emprendidos por los Estados de África occidental y central a fin de mejorar su sistema de transporte de tránsito, así como a las múltiples iniciativas y conversaciones en curso a nivel de las instituciones subregionales de integración y de cooperación, tales como la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Organización Marítima para África Occidental y Central (OMAO). Todos ellos son ejemplos de cooperación para los cuales resulta esencial el fortalecimiento de las capacidades financieras e institucionales, así como la asistencia técnica.

64. Burkina Faso agradece al Secretario General la rapidez con que designó su Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en cumplimiento de la resolución 56/277 de la

Asamblea General y alienta al Alto Representante a proseguir la labor de persuasión y de movilización de recursos que ya ha emprendido ante las instituciones internacionales y los países donantes a fin de asegurar la participación de los países sin litoral en la reunión de Kazajstán.

65. Por último, la delegación de Burkina Faso hace un llamamiento a todos los asociados para el desarrollo para que apoyen los esfuerzos desplegados por el Secretario General para hacer de la reunión ministerial de 2003 un auténtico logro en el fomento de la cooperación internacional.

66. **El Sr. Shikhaliyev** (Azerbaiyán) hace suya la declaración hecha por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de los países en desarrollo sin litoral.

67. El Ministerio de Transporte de Azerbaiyán ha creado un comité especial interministerial en el marco del proceso preparatorio de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, que se celebrará en agosto de 2003. Además, las medidas adoptadas por el Gobierno azerbaiyano para garantizar la armonización de los transportes se ajustan a la decisión adoptada por la segunda conferencia anual de la Comisión intergubernamental TRACECA (programa del corredor Europa-Cáucaso-Asia), que ha aprobado asimismo diversos documentos importantes acerca de la simplificación de los procedimientos aduaneros, la reducción de tarifas y la creación de un sistema de documentación unificado relativo a los cargamentos.

68. La cuestión de la adhesión de Azerbaiyán a la Convención de Kyoto de la Organización Aduanera Mundial se encuentra actualmente en estudio. A este respecto, son de suma importancia la simplificación de los procedimientos aduaneros y la asistencia prestada por la UNCTAD, y el Sr. Shikhaliyev invita a los expertos de la UNCTAD a realizar un estudio de viabilidad en este ámbito en Azerbaiyán.

69. La celebración de reuniones regionales y subregionales debería contribuir al éxito de la reunión ministerial y tanto los esfuerzos realizados por los países en desarrollo sin litoral como los de los países de tránsito vecinos son indispensables para garantizar la eficacia del sistema de transporte de tránsito. Habida cuenta de la magnitud de la tarea, esta reunión se debería celebrar a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas y contar con la participación de todas las partes

interesadas, especialmente el sector privado. La reunión debería no solamente adoptar un programa de acción detallado para el desarrollo de sistemas de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y países de tránsito, sino también generar un aumento de la ayuda de los donantes a fin de poner en práctica sus decisiones en forma satisfactoria. Por otra parte, la Oficina del Alto Representante y la UNCTAD deberían desempeñar un papel importante en la elaboración de un programa de acción para ayudar al desarrollo de los países sin litoral afectados por un conflicto.

70. En su calidad de parte en el Acuerdo básico multilateral sobre el transporte internacional para el desarrollo del corredor Europa-Cáucaso-Asia, Azerbaiyán contribuye al desarrollo de vías de transporte de tránsito entre los dos continentes. Además, tiene la intención de incorporarse al corredor de transporte Norte-Sur, así como al Programa Especial para las economías de los países de Asia Central.

71. Lamentablemente, las actividades de cooperación de Azerbaiyán se ven obstaculizadas por la ocupación del 20% de su territorio y por el bloqueo de la región de Nakhichevan por parte de un Estado vecino, situación que no solamente socava sus perspectivas de desarrollo sino que representa también una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región sur del Cáucaso. Un arreglo político justo de este conflicto y una rápida liberación de todos los territorios azerbaiyanos ocupados, conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, constituirán una aportación a las actividades de desarrollo de los países de la región.

72. Azerbaiyán considera que la eliminación de las barreras no físicas, que impiden el desarrollo del comercio exterior de los países en desarrollo sin litoral, y un mayor acceso de sus bienes y servicios a los mercados internacionales podrían contribuir a atenuar la pobreza en esos países. Estas cuestiones se podrían abordar durante el nuevo ciclo de negociaciones comerciales de la OMC, que tendrán lugar en Cancún (México) en 2003.

73. La transferencia de tecnologías de la información y de la comunicación y el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo sin litoral a fin de reducir la brecha digital podrían mitigar muchos de sus problemas. Por esa razón, sería de utilidad que la Oficina del Alto Representante participara activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la

Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra entre el 10 y el 12 de diciembre de 2003.

74. **El Sr. Asan** (Pakistán) tras citar las cifras que figuran en el informe del Secretario General (A/57/253), destaca que la deuda externa de los países en desarrollo ha alcanzado enormes dimensiones. Desde hace algunos años se ha venido adoptando una serie de iniciativas para dar alivio a algunos de los países más endeudados. Una de las más ambiciosas es la iniciativa de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Sin embargo, esa iniciativa conlleva dos importantes limitaciones: sólo se aplica a una parte de la deuda que los países en desarrollo no están en condiciones de reembolsar e impone a los países que podrían beneficiarse de ella una larga lista de condiciones previas. Resulta evidente que, mientras el alivio de la deuda continúe ligado a los ajustes estructurales, el objetivo de liberar recursos para el desarrollo seguirá siendo inalcanzable. El Pakistán exhorta a los países acreedores y a las organizaciones competentes a examinar con atención las útiles propuestas que ha formulado el Secretario General en su informe, en particular aquéllas en las que propugna flexibilizar los criterios de asignación y explorar nuevas formas de financiación.

75. Ciertos países en desarrollo de ingresos medios también enfrentan graves problemas de deuda externa. Los pagos que efectúan a título de servicio de la deuda consumen una parte enorme de sus ingresos, lo que conlleva graves repercusiones en el plano social. La situación de estos países requiere una atención inmediata. La reestructuración de la deuda es habitualmente objeto de debate en el Club de París y en el de Londres, pero es necesario poner en marcha mecanismos más transparentes y concebir enfoques nuevos y complementarios. También son indispensables una mejor coordinación y un reparto más equitativo de la carga entre todas las categorías de acreedores.

76. Es preciso dotar de una dimensión más humana al reescalamiento de la deuda. Actualmente, las instituciones financieras internacionales tienen una tendencia a convencer a los países en desarrollo a aceptar nuevos préstamos con arreglo a las condiciones del mercado para financiar las inversiones sociales y los programas de lucha contra la pobreza, sin tener en cuenta las consecuencias que eso podría tener para los países endeudados.

77. El Pakistán está firmemente convencido de que las Naciones Unidas tienen una función clave que cumplir en la formulación y en la puesta en práctica de

un amplio programa que permitirá aportar una solución global y duradera al problema del endeudamiento de todos los países en desarrollo. En este contexto, se podría examinar la posibilidad de aprovechar las siguientes sugerencias: 1) las recomendaciones que formuló el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones acerca de la cuestión de la deuda externa, incluida la relativa a la creación de un órgano independiente para la búsqueda de una solución duradera; 2) la propuesta hecha por el Secretario General en una mesa redonda organizada en ocasión de la Cumbre del Milenio, según la cual las Naciones Unidas podrían cumplir un papel de mediación entre los acreedores y los deudores; 3) la idea presentada por el Presidente del Pakistán en la misma mesa redonda, de acuerdo a la cual el dinero destinado al servicio de la deuda se reorientaría hacia la financiación del desarrollo social; 4) las disposiciones que figuran en el párrafo 51 del Consenso de Monterrey. En definitiva, la gestión de la deuda debe ir acompañada de una mejora real en el acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, ya que éstos sólo podrán reembolsar la deuda si logran incrementar sus ingresos, especialmente sus ingresos de divisas.

78. El Pakistán acoge con satisfacción la celebración de una Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito y se compromete a cooperar plenamente para asegurar su éxito. En su calidad de país de tránsito, es consciente de sus responsabilidades con respecto a sus vecinos sin salida al mar y está dispuesto a prestarles la asistencia necesaria. El Pakistán ofrece facilidades al Afganistán en materia de tránsito y ha celebrado dos acuerdos regionales con los Estados independientes de Asia central. También ha firmado un acuerdo cuatripartito con la República Popular de China, Kirguistán y Kazajistán, mediante el cual se ofrecerá otra vía de acceso a los países sin litoral de Asia central. Además, el Pakistán está construyendo un nuevo puerto marítimo en Gawader, que estará fundamentalmente a disposición de los países vecinos sin salida al mar. Paralelamente a estas iniciativas, el Pakistán cuenta con el apoyo generoso de la comunidad de donantes para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a mejorar sus infraestructuras de transporte y sus instalaciones de almacenamiento.

79. **La Sra. Enkhtsetseg** (Mongolia), tras hacer suyas las declaraciones hechas por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y por la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de los países

en desarrollo sin litoral, recuerda que, de la misma forma que la economía de su país depende fundamentalmente de la exportación de productos básicos, los países en desarrollo sin litoral dependen de los servicios de tránsito y de transporte, que deben ser fiables y eficaces. Como se indica en el informe del Secretario General (A/57/340), en promedio estos países pagan por concepto de transporte tres veces más que los países desarrollados. Sus exportaciones son penalizadas a la vez por los derechos de aduana impuestos a las mercaderías extranjeras y por los gastos de transporte, por lo que se ven reducidos los ingresos que obtienen del comercio, así como su propia competitividad. Además, su lejanía con respecto a los mercados mundiales y la debilidad de su infraestructura de transporte les resta atractivo en lo que a inversiones extranjeras directas se refiere. Es por eso que la delegación de Mongolia, al igual que las delegaciones de otros países, concede especial importancia a la celebración de una Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, que se celebrará en Kazajstán en 2003. Mongolia espera que dicha conferencia dé lugar a la aprobación de un programa de acción mundial con compromisos precisos, y que el proyecto de resolución que presentarán los países en desarrollo sin litoral reciba una amplia adhesión en el seno de la Comisión.

80. La delegación de Mongolia desea sumar su voz a la del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para exhortar a los países a efectuar contribuciones voluntarias a fin de facilitar el proceso de preparación de la reunión ministerial. Reitera además su pleno apoyo al Alto Representante y le agradece todos los esfuerzos que ha desplegado para hacer participar activamente a todas las partes interesadas en los preparativos de la reunión. Mongolia agradece también a la UNCTAD la asistencia que este organismo ha prestado a los países en desarrollo sin litoral de modo general, y más particularmente con el propósito de elaborar un acuerdo marco sobre el transporte de tránsito entre la Federación de Rusia, Mongolia y la República Popular China.

81. **El Sr. Mizukami** (Japón) centra su intervención en el tema 84 f) del programa. Antes de abordar este punto, manifiesta su acuerdo con la sugerencia según la cual la Comisión debería reagrupar los temas del programa y los proyectos de resolución relativos a las cuestiones conexas, de forma de facilitar el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey.

82. El Japón concede gran importancia a la búsqueda de soluciones para los problemas vinculados al desarrollo y al crecimiento de los países en desarrollo en general, y en particular de aquéllos que no tienen salida al mar. La decisión de convocar una Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito pone de manifiesto que la comunidad internacional tiene la firme voluntad de hacer frente a estos problemas.

83. Resulta evidente que la falta de salida al mar, la lejanía con respecto a los mercados mundiales y los elevados costos de tránsito limitan considerablemente el crecimiento de los países en desarrollo sin litoral. Tal como se señaló en una reunión de expertos acerca del fortalecimiento de los sistemas de tránsito que el Japón presidió en 2001, el desarrollo de las infraestructuras y las medidas de facilitación del comercio y del tránsito son elementos clave para atenuar las dificultades derivadas de la situación geográfica desfavorable de los países en desarrollo sin litoral. En este ámbito, el Japón presta asistencia para la construcción de rutas y de puentes, a fin de mejorar el acceso a los mercados mundiales y reducir los costos del transporte. Su colaboración en distintos proyectos encaminados a mejorar las vías de comunicación entre la República Democrática Popular Lao y Tailandia, Viet Nam y Myanmar, Zambia y Zimbabwe, así como en Nepal y Kazajstán, constituye un ejemplo de los esfuerzos que ha desplegado el país al respecto.

84. No debe olvidarse que los problemas de los países en desarrollo sin litoral no se deben solamente a la infraestructura. Existen otros factores que representan un obstáculo al desarrollo de estos países, por ejemplo la falta de armonización a nivel de los procedimientos aduaneros y las formalidades para el cruce de fronteras. El Japón considera que los arreglos relativos a la facilitación del tránsito revisten gran importancia, y acoge con satisfacción las iniciativas que se han tomado al respecto.

85. En conclusión, el representante del Japón asegura a la Comisión que su Gobierno no escatimará esfuerzos para contribuir al éxito de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.

86. **El Sr. Abelian** (Armenia) centra su intervención en los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito. Tras señalar que las necesidades y problemas

particulares de los países en desarrollo sin litoral requieren una atención continua por parte de las Naciones Unidas, agrega que Armenia acoge con beneplácito la creación de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como la iniciativa de convocar la reunión ministerial mencionada.

87. Los países en desarrollo y los países en transición sin litoral son especialmente vulnerables. Se ven desfavorecidos por su situación geográfica, al estar privados de salida al mar, alejados de los mercados mundiales y obligados a pagar elevados costos de tránsito. Estos factores constituyen un obstáculo a la exportación de sus productos, a la importación de materias primas y, por consiguiente, al desarrollo.

88. La geografía no es la única desventaja de Armenia. El país enfrenta también un obstáculo de carácter político, a saber, el bloqueo que hace tiempo le imponen dos de sus cuatro países vecinos y que le impide acceder a los mercados europeos y mundiales. Las dificultades de los países en desarrollo y de las economías en transición se ven considerablemente agravadas por la imposición de bloqueos o embargos. El repudio de las prácticas económicas coercitivas unilaterales tendría un efecto positivo sobre la situación de la región.

89. Por su condición de país sin salida al mar, Armenia es muy consciente de la importancia que reviste el transporte de tránsito para el desarrollo del comercio y de la economía y para el fomento de la cooperación regional. En este ámbito, el establecimiento de un diálogo constructivo entre los países sin litoral y los países de tránsito vecinos debe ser una prioridad para la creación de un sistema de transporte de tránsito que sea eficaz y ventajoso para todos.

90. Por su posición en la encrucijada entre Europa y Asia, Armenia puede proporcionar corredores de tránsito para los oleoductos y los gasoductos, así como para el transporte vial, que se verá favorecido por los trabajos de reparación de las carreteras principales que se están llevando a cabo en el país. Armenia participa en dos programas económicos transregionales apoyados por la Unión Europea (TRACECA e INOGATE). Con el corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia, Armenia se convertirá en un importante eslabón del sistema de tránsito, y la concreción del programa de la Ruta de la Seda asegurará su acceso a las redes de transporte transeuropeo y transasiático. Gracias a su

situación geográfica y a la infraestructura y capacidades de que dispone, Armenia podrá también desempeñar un papel importante en la construcción de un sistema internacional de transporte de gas en su territorio.

91. Armenia está convencida de que estas iniciativas pueden contribuir a crear un clima de estabilidad y de confianza en la región, siempre y cuando todas las partes interesadas den prueba de su espíritu de colaboración.

92. **El Sr. Naidu** (Fiji) dice que, en la desfavorable coyuntura actual, caracterizada por la caída de los precios de los productos básicos que se viene produciendo desde 1997, cabe preguntar cómo los numerosos países en desarrollo en que los ingresos de divisas y el mercado laboral interno dependen de las exportaciones de productos básicos lograrán contribuir a la realización de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio y de otros objetivos convenidos a nivel internacional, en particular el que consiste en reducir la pobreza a la mitad de aquí a 2015. Como ha señalado el Presidente del Grupo de los 77 y China en el debate general, la tarea es monumental. La exhortación a reafirmar la voluntad política y el espíritu de cooperación internacional para el desarrollo responde a la necesidad urgente de remediar esta situación de creciente desequilibrio.

93. Habida cuenta de las pequeñas dimensiones de la mayoría de los países que figuran en las categorías de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, su aislamiento geográfico y la erosión de su base económica, debida principalmente a la mundialización y a la liberalización de los intercambios, el comercio de productos básicos es su única opción viable para obtener divisas, hacer inversiones, mejorar su nivel de vida, asegurar el pleno empleo, promover la seguridad alimentaria y proteger el medio ambiente.

94. El comercio de productos básicos sigue siendo la principal fuente de ingresos de exportación de Fiji. El azúcar es el producto más importante y algunos otros productos agrícolas, minerales y de la pesca completan la lista de exportaciones del país. Estos sectores constituyen la principal fuente de empleo, directo e indirecto, desde que Fiji logró su independencia.

95. Tras haber citado muchas estadísticas que ponen de manifiesto la importancia del azúcar en tanto que producto de exportación y para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de su país, el representante de Fiji señala que su país apoya plenamente

ciertas medidas propuestas por el Secretario General en su informe (A/57/38) para remediar el problema de la disminución de los ingresos que los países en desarrollo obtienen de la exportación de los productos básicos. En primer lugar sería necesario mejorar la capacidad productiva de los países que dependen de los productos básicos y eliminar los obstáculos que pesan sobre la oferta, de manera de estimular la diversificación. Fiji continúa explorando las posibilidades de diversificación pero, a causa del estado de los suelos, de las condiciones climáticas y de la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales, el país no ha encontrado otros cultivos que puedan reemplazar la producción de caña de azúcar a corto o mediano plazo. Sería conveniente reexaminar la idea de un financiamiento compensatorio para los déficit de ingresos por exportación, mejorar el acceso a los mercados por medio de la eliminación de las barreras comerciales y no comerciales, tales como las cláusulas de excepción y las crestas arancelarias, flexibilizar las reglamentaciones comerciales rígidas que cierran el acceso de los países en desarrollo a ciertos mercados para la comercialización de sus productos, y hacer más efectivo el tratamiento especial y diferenciado en su favor, en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura, estableciendo una carpeta de propuesta de desarrollo, como se indica en el párrafo 17 del informe del Secretario General (A/57/381). Fiji considera que su industria del azúcar permite al país responder a los objetivos que se ha fijado la OMC en lo que concierne a la expansión del comercio multilateral y que dicha industria se ajusta en gran medida a los objetivos que figuran en el preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura.

96. Fiji espera que la toma de conciencia que ha tenido lugar en la OMC respecto de las dificultades que enfrentan los países en desarrollo vulnerables con respecto a la liberalización del comercio dé lugar a medidas positivas en el marco de la revisión del Acuerdo sobre la Agricultura. En el mismo orden de ideas, Fiji acoge con beneplácito la apertura de las negociaciones comerciales entre la Unión Europea y los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y Asia, negociaciones que tienen por objeto promover el desarrollo de esos países y facilitar su integración a la economía mundial.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.